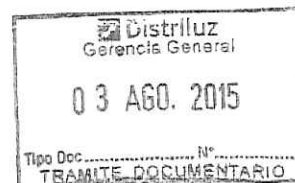




OFICIO N° 088- 2015-OC/ENSA.

Chiclayo, 31 de julio de 2015

Señor
Alberto Pérez Morón
Gerente General
Grupo Distriluz - Electronorte S.A.
Camino Real N° 348, Torre del Pilar 13, Of. 1305
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Presentación de Informe de Seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales – I Semestre.

Referencia : a) Directiva N° 014-2000-CG/-CG/B150, Verificación y seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de informes de acciones de control

Me dirijo a usted en virtud de la normativa de la referencia, a través de la cual se establece los procedimientos para la verificación y seguimiento de la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones de control, así como de los procesos judiciales derivados de los mismos.

Al respecto, se remite adjunto el informe resultante del seguimiento de medidas correctivas (período de enero a junio de 2015), con la finalidad de que su despacho adopte las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones formuladas; debiéndose informar de los resultados al Órgano de Control Institucional, para la verificación correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Abog. Rosamaría Godoy Vallejos
Jefe
Órgano de Control Institucional
Electronorte S.A.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N°01

Nombre de la Entidad	Electronorte S.A.
Nombre del Órgano Informante	OCI

PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL: 01/01/2015	AL: 30/06/2015
------------------------	-----------------	----------------

N° de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de Implementación de la recomendación
Informe N° 26-2010-3-0134 "Auditoría Financiera de la Firma Weiss & Asociados Sociedad Civil, periodo 2009"	3	El Gerente Regional debe disponer al Gerente de Administración y Finanzas proceda a regularizar las tarjetas de propiedad de los vehículos asignados en propiedad de Electronorte S.A. (tarjetas de propiedad de algunas unidades móviles se mantienen a nombre de otras entidades del Estado)	En Proceso
Informe N° 001-2014-2-4255 "Examen Especial a la Unidad de Negocio Sucursales Lambayeque, periodo 2013"	1	Poner en conocimiento el contenido del presente informe y las responsabilidades administrativas funcionales determinadas a los funcionarios y servidores de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte – ELECTRONORTE S.A., a fin de que se adopten las acciones que correspondan en el marco de la legislación que le es aplicable.	En Proceso
	2	Disponer al Gerente Regional, Gerente de Administración y Finanzas, que en lo sucesivo las empresas tercerizadoras cuenten debidamente con la suscripción del contrato de acuerdo a la normativa legal de la empresa.	Implementada
Informe Especial N° 002-2014-2-4255 "Aplicación de multas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, genera perjuicio económico por S/. 120 158,76, periodo 2013"	1	Incumplimiento de funciones por parte de funcionarios de ENSA ocasiona perjuicio económico a la entidad por S/. 120 258,76 por concepto de multas impuestas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).	En Proceso